



PARLAMENT DE CATALUNYA

Departament de Comunicació

## VOTACIÓ DE LA MOCIÓ DE VOX SOBRE LES RESTRICCIONS QUE AFECTEN EL SECTOR PESQUER (tram. 302-00034/15)

El Parlamento de Cataluña constata que:

1. Los pescadores son los primeros interesados en implementar las acciones destinadas a conseguir que los recursos marinos perduren a lo largo del tiempo y que el pescado tenga un precio justo, lo que les permite vivir con dignidad y ofrecer a los consumidores un producto fresco y asequible.

2. En las últimas dos décadas nuestra región ha padecido una pérdida considerable de masa empresarial, con una reducción de la flota pesquera en un 61,48%, pasando de 1.550 embarcaciones a 597 barcos pesqueros, según los datos del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

3. Desde el año 2020 al año 2024 la flota del sector pesquero de arrastre del Mediterráneo ha reducido el 40 % de su esfuerzo pesquero como consecuencia de las medidas restrictivas implementadas en el REGLAMENTO 2019/1022 del Parlamento Europeo que establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.

**Rebutjats:** 25 vots a favor (PPC i Vox), 107 vots en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns, CUP-DT) i 2 abstencions (AC)

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a:

4. Rechazar categóricamente las medidas restrictivas al sector pesquero de arrastre del Mediterráneo impuestas por la Comisión Europea porque son injustas, discriminatorias y carentes de base técnica adaptada a la realidad del sector pesquero. Estas medidas se concretan en:

a.- La reducción de los días de pesca de arrastre de 130 a 27 días al año en base al Reglamento 2019/1022 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.

b.- Las doce medidas acordadas en la reunión, celebrada el 9 y 10 de diciembre, del Consejo de Ministros de la Unión Europea, que tendrán que cumplir obligatoriamente los pescadores del sector de arrastre del Mediterráneo para mantener los 130 días de actividad.

**Rebutjats:** 8 vots a favor (Vox), 107 vots en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns, CUP) i 17 abstencions (PPC i AC)

5. Aumentar la vigilancia y control sobre los productos pesqueros y agrarios, procedentes de países extracomunitarios, dentro de las competencias de la Generalidad de Cataluña para inspeccionar y certificar la calidad de los productos agrícolas,

En compliment de la legislació vigent en matèria de protecció de dades, us informem que heu rebut aquest escrit perquè la vostra adreça està inclosa en un fitxer de responsabilitat del Parlament de Catalunya per a ús del Departament de Comunicació. Les dades no seran cedides a tercers i un cop finalitzat el servei les destruïrem. Podreu modificar o cancel·lar aquest servei adreçant-vos a [premsa@parlament.cat](mailto:premsa@parlament.cat)



## PARLAMENT DE CATALUNYA

Departament de Comunicació

ganaderos y pesqueros, garantizando los estándares de seguridad, calidad y etiquetado que tienen los productos nacionales de acuerdo con la legislación.

6. Adecuar las cofradías de pescadores al siglo XXI, como motores de cohesión social, económico y medioambiental, dotándolas de personalidad jurídica en el ámbito de la UE, con el fin de poder optar en las mismas condiciones que las OPP (Organizaciones de Productores de Pesca y Acuicultura) a subvenciones y ayudas, sin dejar de perder su naturaleza.

7. Impulsar un Plan integral de relevo generacional para el sector pesquero, implementando incentivos económicos para el emprendimiento juvenil, que contemple al menos las siguientes acciones:

a.- Otorgar ayudas directas para la creación o adquisición de instalaciones pesqueras por parte de jóvenes.

b.- Reducir los impuestos y cargas sociales a aquellas explotaciones que contraten a nuevos empleados jóvenes.

c.- Lanzar campañas de comunicación y promoción del sector pesquero que subrayen su importancia cultural y económica, especialmente entre las generaciones más jóvenes.

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a:

8. Instar al Gobierno de la Nación a abandonar su actitud pasiva y a defender de manera contundente los intereses de los pescadores españoles frente a las instituciones europeas, exigiendo la revisión de estas políticas y la adopción de criterios más justos y consensuados con los afectados.

9. Instar al Gobierno de la Nación a disponer de una política pesquera nacional compatible con las políticas comunes de la Unión Europea respetando la soberanía nacional. España no puede quedar exclusivamente sometida a intereses de terceros países o a los prejuicios ideológicos de los *lobbies de Bruselas*.

10. Instar al Gobierno de la Nación a garantizar la soberanía alimentaria española, evitando que políticas impuestas desde Bruselas pongan en peligro la producción local de alimentos básicos y la subsistencia de miles de familias.

11. Instar al Gobierno de la Nación a negociar en la Unión Europea la supresión de las medidas restrictivas impuestas por la Comisión Europea que pretenden reducir los días de pesca de arrastre de 130 a 27 al año en base al Reglamento 2019/1022 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental, así como las doce medidas subsidiarias acordadas en la reunión, celebrada el 9 y 10 de diciembre, del Consejo de Ministros de la Unión Europea, en protección y defensa de nuestros pescadores.

**Rebutjats:** 25 vots a favor (PPC i Vox), 107 vots en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns, CUP-DT) i 2 abstencions (AC)